

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIRIAM CRISTINA GÓMEZ

Por orden Jueza 1ª. Inst. Distrito C. y C. 2ª Nom., Rosario, la Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ OTRO (D.N.I. 26.356.561) s/ EJECUCION PRENDARIA", CUIJ 21-02984167-2, se ha dispuesto que la martillera Miriam Cristina Gómez (mat. 1770-G-152) (C.U.I.T. 27-16387428-3) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 03 de Noviembre de 2026 a las 13 horas en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario, Moreno 1546, Ros., el siguiente vehículo: El automotor usado marca VOLKSWAGEN, tipo sedán 5 puertas, modelo GOL TREND TRENDLINE 1.6 GAS 101 CV MQ, motor marca VOLKSWAGEN N° CFZU67950, chasis marca VOLKSWAGEN N° 9BWAB45U1MT057772, Año 2021, Dominio AE620ER.-

Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor N° 18, surge que consta inscripto el dominio a nombre del deudor, en un 100%; prenda por \$ 1.096.263,25.- inscripta con fecha 22/01/2021 y reinscripta el 06/02/2026 perteneciente a los autos que ejecutan; no registrando embargos ni inhibiciones. - El rodado saldrá a la venta en el estado que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta con Base: \$ 11.000.000.- seguidamente para el supuesto que no. hubiere ofertas por dicho importe, saldrá a la venta con una retasa del 25% adjudicándose al último y mejor postor. - Quien resulte el mejor y último postor, deberá abonar en el acto de la subasta la suma de \$ 30.000 del precio de su compra, debiendo cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 y "A" 5212 del BCRA, por lo cual, de superar el importe de \$ 30.000 en lo que excede dicho monto, deberá realizarse por transferencia interbancaria en el Banco Municipal de Rosario, sucursal Caja de Abogados en una cuenta judicial para estos autos dentro de las 48 horas de realizada la subasta procediéndose a la entrega de la unidad una vez acreditado el pago total de precio. El Martillero deberá informar al RNPA la subasta, una efectuada la misma. Luego del remate no se aceptará reclamo alguno y se remata con la condición especial de venta que las deudas por impuestos, patentes y multas que pesen sobre el automotor, y gastos que graven la venta, como asimismo su retiro y traslado son a cargo del adquirente, advirtiéndose que luego del remate no se aceptará reclamo alguno por insuficiencia de documentos y/o fallas de funcionamiento. El IVA si correspondiere, quedará incluido en el precio de venta. Asimismo, en el acto, el/los comprador/es deberán pagar el 10% del valor de venta en concepto de comisión de ley al martillero, mediante pago al mismo o transferencia bancaria en una cuenta que deberá informar el martillero a tal efecto. Hágase saber a los posibles interesados y a la parte demandada que se fijan para exhibición dos días hábiles anteriores, en el horario de 11 a 13 horas en el domicilio de calle Ameghino N° 1271, Rosario. Cumplimentese con la publicidad de ley en la forma solicitada. Publíquense los edictos de ley. en el BOLETÍN OFICIAL. - Todo lo cual se hace saber a los efectos legales. - Rosario, Octubre de 2025. Dra. Sabrina F. Scherini, Prosecretaria.

\$ 1800 567619 Set. 18 Set. 22